

ID DOCUMENTO: 3VAMCtV11wV7shh1sFFs01cV1og=



Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: ElyCd367yR



Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Universidad de Salamanca PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN PLAZAS OBJETO DE ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (BOCYL 22/11/2022 BOE 22/11/2022) VALORACIONES PROVISIONALES TURNO DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
Nombre completo	NIF	1. Experiencia profesional Máx. 28 p.					TOTAL 1	2. Otros méritos Máx. 12 p.				TOTAL 1+2
		Serv. Prestados USAL como personal interino en la Escala Auxiliar Adm., o como personal laboral temporal contratado Aux. y/u Oficial Admi. y Auxiliar y/u Oficial de Bibl. Desde 01/01/2018 hasta 07/12/2022 : 0,13p./mes o fracción	Serv. Prestados USAL como personal interino en la Escala Auxiliar Adm., o como personal laboral temporal contratado Aux. y/u Oficial Admi. y Auxiliar y/u Oficial de Bibl.Hasta 31/12/2017 : 0,08p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal funcionario interino Escala Auxiliar Admin.en otras Universidades Públicas. 0,04p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal funcionario interino Escala Auxiliar Admin.en otras Administraciones Públicas. 0,02p./mes o fracción	Servicios prestados en cualquier Adm. Pública En Escalas para cuyo acceso se requiera una titulación superior para acceso Escala Aux. Admín. 0,012p./mes o fracción		Exámenes obligatorios y eliminatorios aprobados Escala Aux. Admín. USAL 1,80 p. por examen aprobado. Máx. 7,20p.	Titulación Máx. 2,40p.	Cursos de formación 0,01 p/hora Máx. 2,40p.	TOTAL 2	
1 Hernández González, Cristina	***1064**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	1,80	1,80
2 Rivas Plaza, Lucía	***7516**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48	2,40	2,88	2,88
3 Sánchez Méndez, María del Socorro	***2916**	7,80	1,12	0,00	0,00	0,02	8,94	1,80	1,96	2,40	6,16	15,10
4 Vara Hernando, Jesús María	***5646**	0,00	6,56	0,00	1,30	0,00	7,86	5,40	1,96	2,40	9,76	17,62

De acuerdo con la base 9.3 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la referida publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

Salamanca, 18 de abril de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(Firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ SANTOS SEBASTIAN	18-04-2023 11:28:42
BOLUDA LOPEZ CARLOS	18-04-2023 11:30:56

Documento firmado digitalmente - Páto de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	18-04-2023 11:31:39
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	18-04-2023 11:32:42

Documento firmado electrónicamente - Páto de Escuelas, num. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1